



cuarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y CUATRO.

De D^{no} Enrique Maestro Sastre en
en que solicita permiso para abrir la
Partelencia en la Calle de Canales
mediante a que la Casa en que la
tenia havia derrivado. Teniendo
por esta Ciudad, Avenosa; se la
Concede.

De D^{no} Jose en este Ayuntamiento un memor-
de D^{no} Antonio Gomez, en que soli-
cita permiso para abrir tienda de
Barvens: Teniendo por esta Ciudad
mediante a q^e no acompaña los
documentos prevenidos por auto de la
Justicia, Avenosa; se le entere de lo
mandado.

De D^{no} Juan de Dios en este Ayuntamiento una cer-
chamillencia que consta en Granada
sobre unidos de veinte y siete de febrero de este año
de treinta y siete de D^{no} Juan de Vargas
En la Cámara del R. Avenosa en
la expresada chamillencia con
vencimiento de los próximos por el
termino en veinte y ocho meses y
año, por el que en virtud de lo

